

N. 112.

Cedula de Invalidez a favor
de Simon Changuiras

D. Tomas del Hierro, Gral. de Brigadas de los Ejerc. de la Repu-
blica; vocal del Supremo Consejo de Gobierno, Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina &c.

Por el mismo S. E. el Sr. D. Francisco del Consejo de Go-
bierno encargado del supremo mando de la Re-
publica, ha venido en concederle la gracia de ser
invalidez en clase de discapacitado al soldado Si-
mon Changuiras con residencia en Moja con
el sueldo mensual de sueldo que le corresponde por
haberse inutilizado en el servicio. Por tanto man-
da S. E. al Ministro de Estado en el Despacho de
Guerra, o quien correspondiere en su caso, de la or-
den para que de tomo se le expida esta Cedula, que
debera entregarse original al interesado, y for-
mandosele asimismo el respectivo expediente y
formar, de lo anterior en el lugar de su destino,
con el rubro donado desde el dia que se expidiese
haciendose asimismo un su cargo. A cuyo efecto
 doy este documento, firmado de mi mano, y sellado
 con el sello del Ministerio de Guerra y Marina
 de mi cargo. Dado en el Palacio del Sup. Go-
bierno, en Lima a 6 de Noviembre de 1826.

Tomas del Hierro

Se tomo razón el 4 de Enero de 1826. D. P.



O. X. 146-2874

MH-06146
CAJ. 54
DOC. 179
FOL. 1

112.